



SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

NRO. 0002813 - 2021

EXP. N° 1224402021

(EXHIBIR EN LUGAR VISIBLE)

CERTIFICADO DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

Habiendo cumplido con las formalidades de la Ley Nro. 27444, Ley Nro. 28976 y los requisitos exigidos en la Ordenanza Nro. 582-MSS, la Ordenanza Nro. 1094-MML y el Texto Unico de Procedimientos Administrativos Vigente, concede el presente certificado:

CERTIFICADO A :

DNI/RUC :

ARIZONA HOLDING S.A.C.

20537386488

Para el establecimiento comercial ubicado en:

Area del Local (m2):

JR. MONTEROSA N° 283-287 / AV. DEL PINAR NO. 165-173 MZ.C LT.13 URB. CHACARILLA
DEL ESTANQUE

14819,30

Defensa Civil :

Aforo :

0

Registro Colegio :

Correspondiente a la Actividad

HOTEL (CINCO ESTRELLAS)

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR :

Tipo

Ubicación:

Dimensiones:

Alto

Ancho

Area

N° parantes

Alt.parante

Altura Total del Elemento

Material:

Colores

Leyenda:

CARACTERISTICAS DEL TOLDO

Estructura y Material

Colores

Medidas:

Largo

Ancho

Alto

LA PRESENTE SE EMITE EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 7297-2021-SGCAITSE-GDE/MM DEL 06.12.2021, QUE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD SOBRE DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE LICENCIA DE MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO N° 0002374-2016. DEBERÁ LIMITARSE AL ÁREA Y GIRO AUTORIZADO, ASÍ COMO RESPETAR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA ORDENANZA N° 582-MSS. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ESTÁ SUJETA A FISCALIZACIÓN POSTERIOR, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y EN ATENCIÓN A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y MODIFICATORIAS Y POR LA LEY N° 28976 LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y MODIFICATORIAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES QUE SUSTENTARON LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE REVOCATORIA DEL MISMO.

Municipalidad de Santiago de Surco

Carmen Rosa Aguilar Alguiar
CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR
Subgerente de Comercialización y Anuncios e
Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones



Santiago de Surco, lunes 06 de diciembre del 2021

CRAA/fortiz

LA ALTERACION DE LAS CARACTERISTICAS DETALLADAS EN EL CERTIFICADO, DARÁ LUGAR A LA ANULACION DEL MISMO SIN PREJUICIO DE LAS SANCIONES DE ACUERDO A LEY. EL PRESENTE CERTIFICADO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE, EL CIERRE O DESE DE LAS ACTIVIDADES ES AUTOMATICO, DEBERA COMUNICARSE A LA MUNICIPALIDAD SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN VIRTUD AL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD ESTIPULADO EN EL TITULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27444. EN CASO DE INCUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD ASI COMO DE ZONIFICACION Y COMPATIBILIDAD DE USO, LA MUNICIPALIDAD REVOCARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO